

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

Resolución N° 01
De 4 de febrero de 2015



“Por la cual se adopta el Himno del Consejo de Seguridad Nacional de la República de Panamá”

El Presidente de la República de Panamá y el Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad Nacional en el ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Ejecutivo 263 del 19 de marzo de 2010.

CONSIDERANDO

Que el 10 de febrero de 1990, fue creado el Consejo de Seguridad Nacional (CSN), entidad del Estado panameño con el objetivo de velar por los derechos, las libertades de los ciudadanos y la democracia.

Que en virtud de los Fundamentos de la Política Panameña de Seguridad complementaria una pieza relevante en la integridad del CSN, como parte de su identidad.

Que cumpliendo 25 años de su fundación, es necesario refundar las bases institucionales y establecer el himno de ésta, para conferir a los colaboradores un pilar por el cual sientan el orgullo de interpretar sus significativas notas; las que dan realce a los valores, la mística institucional que inculca el profesionalismo que debe imperar, y la entrega al trabajo.

Que el himno de una entidad contribuye a fortalecer los principios y valores que orientan su misión.

Que mediante Boletín Informativo N° 061 de 19 de diciembre de 2014, se presentó a los funcionarios de la entidad la convocatoria para la elaboración del Himno al Consejo de Seguridad Nacional, con las bases fundamentales que debían considerar para la respectiva composición.

Que los participantes presentaron en su debida forma las propuestas, que fueron admitidas y verificadas por el comité de organización.

RESUELVE

PRIMERO: Acoger la composición de la letra escrita del himno a los señores:

- 1- ANDY MANUEL SÁNCHEZ
- 2- MIGDALIA CABALLERO
- 3- DAVID LUIS PÉREZ

SEGUNDO: Adoptar los arreglos musicales acorde con la realidad objetiva del movimiento artístico-musical y de desarrollo, los mismos estuvieron a cargo del profesor Grimaldo Muñoz Bordonos.

TERCERO: Se adopta el Himno del Consejo de Seguridad Nacional con el texto que reza:



Coro

Defender a mi patria es la meta,
Con amor, coraje y pasión;
Mi trabajo con esmero lo demuestra,
Soy un glorioso guardián de la nación.
Mi trabajo con esmero lo demuestra,
Soy un glorioso guardián de la nación.

Siempre vigilante de la libertad;
Es el lema, juramento de mi lealtad.
Proteger el derecho de nuestro pueblo,
Con justicia, valor y dignidad.

Con prestigio y dedicación,
La inteligencia impulsa el progreso.
Cumpliendo un firme juramento,
De un sagrado compromiso por la paz.

El Consejo de Seguridad,
Se enaltece al ser tu guía.
Porque mirando al futuro va,
Con los principios que tú pedías.

Coro

Defender a mi patria es la meta,
Con amor, coraje y pasión;
Mi trabajo con esmero lo demuestra,
Soy un glorioso guardián de la nación.
Mi trabajo con esmero lo demuestra,
Soy un glorioso guardián de la nación.

CUARTO: La Presente resolución será informada el Presidente de la República, Vicepresidenta de la República, Ministro y Viceministro de la Presidencia.

QUINTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en la Ciudad de Panamá, el 4 de febrero de 2015.

JUAN CARLOS VARELA R.
Presidente de la República

ROLANDO LÓPEZ PÉREZ
Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad Nacional